

## CORONAVIRUS/COVID-19

### PREGUNTAS FRECUENTES PARA PADRES Y TUTORES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Estimados padres y tutores,

A medida que nos aventuramos por estos territorios inexplorados, tenga en cuenta que, debido al cierre de las escuelas, la prioridad es asegurar que nuestros estudiantes estén seguros y saludables. La Oficina de Educación Especial fomenta la comunicación continua entre los padres y la escuela, así que comuníquese con la escuela de su hijo si tiene alguna pregunta.

#### **¿Qué pasará con los servicios de mi hijo cuando se cancele la escuela para todos los estudiantes debido a COVID-19?**

1. Si el cierre de una escuela provoca la interrupción de los servicios educativos para todos los estudiantes, generalmente no se requiere que la escuela/el distrito brinde servicios a los estudiantes afectados aptos para servicios de educación especial durante el mismo período de tiempo.
2. Después de un cierre prolongado, los distritos son responsables de revisar cómo el cierre impactó el suministro de servicios de educación especial y servicios relacionados a estudiantes aptos para servicios de educación especial. Los estudiantes pueden necesitar servicios adicionales o servicios de año escolar extendido para recuperar los servicios perdidos.
3. Si se deben realizar revisiones anuales de IEP o revisiones de reevaluación durante el cierre de la escuela, trabaje en estrecha colaboración con su escuela a través de medios alternativos, como videoconferencias o audios.

#### **¿Qué pasará con los servicios de mi hijo cuando una escuela cierre pero se sigan brindando servicios educativos a todos los estudiantes?**

Si un distrito ha extendido el cierre de escuelas pero continúa brindando servicios educativos a todos los estudiantes, el distrito seguirá siendo responsable de la educación pública apropiada y gratuita (FAPE, por sus siglas inglés) de los estudiantes aptos para servicios de educación especial con un programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas inglés).

1. Los distritos deben comunicarse con los padres y tutores antes, durante y después del cierre de la escuela por los servicios IEP de sus hijos. Los distritos y las escuelas trabajarán para garantizar que todos los estudiantes reciban servicios educativos apropiados.
2. Si bien es posible que sea necesario ajustar los servicios de educación especial o servicios relacionados, los equipos de IEP deben trabajar para garantizar que un estudiante con un IEP reciba servicios comparables a todos los demás estudiantes. Los servicios pueden incluir paquetes de trabajo escolar, aprendizaje en línea o algún otro aprendizaje aplicable a las necesidades y ubicación del estudiante.

3. Después de un cierre prolongado, los distritos son responsables de revisar cómo el cierre impactó el suministro de servicios de educación especial y servicios relacionados a estudiantes aptos para servicios de educación especial. Los estudiantes pueden necesitar servicios adicionales o servicios de año escolar extendido para recuperar los servicios perdidos.
4. Si se deben realizar revisiones anuales de IEP o revisiones de reevaluación durante este momento, trabaje en estrecha colaboración con su escuela para reunirse a través de medios alternativos, como videos, llamadas de audioconferencia o en persona una vez que se hayan reanudado las clases.

Orientación adicional

Oficina del Programa de Educación Especial:

<https://sites.ed.gov/idea/idea-files/q-and-a-providing-services-to-children-with-disabilities-during-the-coronavirus-disease-2019-outbreak/>